SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA Nº 2225

Impreso el día 22 de julio de 2015

Término del artículo 113: 31 de julio de 2015

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

SUMARIO: **Ley** 20.744 (t. o. 1976). Régimen de Contrato de Trabajo. Modificación sobre notificación y prueba del preaviso. **Pais**, **Harispe** y **Tomas**. (2.187-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Pais, Harispe y Tomas, por el que se sustituye el artículo 235 del Régimen de Contrato de Trabajo, aprobado por la ley 20.744 (t. o. 1976) y sus modificatorias, sobre notificación y prueba del preaviso; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Sustituir el artículo 235 del Régimen del Contrato de Trabajo aprobado por la ley 20.744 (t. o. 1976) y sus modificatorias, por el siguiente texto:

Artículo 235: (notificación y prueba del preaviso). La notificación del preaviso deberá aprobarse por escrito y realizarse mediante telegrama, carta documento o ante la autoridad administrativa del trabajo.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo. Sala de la comisión, 15 de julio de 2015.

Héctor P. Recalde. – Víctor N. De Gennaro. – Juan D. González. – Miguel Á. Giubergia. – Jorge R. Barreto. – Alicia M. Ciciliani.

- Carlos E. Gdansky. - Evita N. Isa.

- Daniel R. Kroneberger. - Stella M.

Leverberg. — Oscar Anselmo Martínez. — Mayra S. Mendoza. — Juan M. Pais. — Nanci M. A. Parrilli. — Oscar A. Romero. — Aída D. Ruiz. — Walter M. Santillán. — Graciela S. Villata.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Pais, Harispe y Tomas por el que se sustituye el artículo 235 del Régimen de Contrato de Trabajo, aprobado por la ley 20.744 (t. o. 1976) y sus modificatorias, sobre notificación y prueba del preaviso. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede.

Juan M. Pais.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

NOTIFICACIÓN Y PRUEBA DEL PREAVISO

Artículo 1º – Sustituir el artículo 235 de la ley 20.744 (t. o. Dec. 390/76) por el siguiente texto:

"Artículo 235. (Notificación y prueba del preaviso). La notificación del preaviso deberá probarse por escrito y realizarse mediante telegrama, carta documento o ante la autoridad administrativa del trabajo".

Artículo 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juan M. Pais. – Gastón Harispe. – Héctor D. Tomas.